



ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 7 de diciembre de 2023 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Responsable de Equipo Técnico**, adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 12 al día 26 de diciembre de 2023 (ambos inclusive)**

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de un Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

231.00 - ACCIÓN SOCIAL	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
Responsable de Equipo Técnico	A2	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	26.576,68		

Este Complemento específico deberá incrementarse según el acuerdo de JGL de 14 de noviembre de 2023 (0,5% del importe del mismo a 31 de diciembre de 2022).

El horario para este Puesto de Trabajo es de lunes a viernes a disposición de las necesidades del servicio.

Los cometidos principales del puesto de trabajo, serán los que puedan serle encomendados conforme al perfil profesional, estando relacionados con carácter general con apoyo al titular de la concejalía y a la jefatura de servicio, pudiendo referirse a los siguientes, entre otros:

- ✓ Coordinación técnica de los Programas de la Concejalía asignados, en función de las necesidades de distribución entre los miembros que configuren el equipo técnico.
- ✓ Diseño de proyectos, planificación de programas y estrategias de funcionamiento.
- ✓ Tramitación de expedientes de contratación de servicios externos y seguimiento de los contratos.
- ✓ Participación en la elaboración, gestión y seguimiento de convenios.
- ✓ Interlocución con los organismos y/o entidades relacionadas con su área dentro de la Concejalía.
- ✓ Participación en la elaboración de convocatorias de ayudas y subvenciones.
- ✓ Participación en la elaboración y actualización de las Ordenanzas municipales.
- ✓ Elaboración de informes, propuestas y memorias.
- ✓ Dinamización de las Comisiones y Mesas de trabajo.
- ✓ Manejo de las aplicaciones informáticas FIRMADOC, SIUSS, SIDEMA, y Cliente ligero SCSP, así como otras que se implementen para el desarrollo del puesto.
- ✓ Asesorar técnicamente a los responsables de la Concejalía.
- ✓ Ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno en relación a los programas encomendados.



3. REQUISITOS

- Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del subgrupo A2.
- Poseer o estar en condiciones de poseer el Título Universitario de Grado o Diplomatura en Trabajo Social.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 231.00 - ACCIÓN SOCIAL de la RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos con un máximo de 7 meses y 15 días (diferencia entre el periodo consumido con la anterior comisión de servicio, 1 año, 4 meses y 15 días, y el máximo de 2 años que puede durar la comisión de servicios)

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

Presidente: Francisco Lara Martínez

Vocal 1: Ana Isabel Hernando Ruano

Vocal 2: Sofía González Sánchez

Secretaria: Margarita Manzano Cordero

Presidenta suplente: Patricia Martín Sánchez

Vocal 1 suplente: Agustín Mateos Garzón

Vocal 2 suplente: Miguel Ángel Ruiz Moreno

Secretario suplente: Eduardo Vasco Martín

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO RESPONSABLE DE EQUIPO TÉCNICO" adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- Título de Grado o Diplomatura de Trabajador/a Social
- Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.



8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto relativo al diseño, organización, gestión y evaluación de un servicio o programa en el ámbito de los servicios sociales de la administración local (la extensión deberá ser entre 15 y 20 páginas). Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos, que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que los aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. Dicha puntuación se sumará a la obtenida en el concurso.

La Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.